INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN,GTO.
R.F.C. IMV041207DU2
ESTADO DEL GASTO PRESUPUESTAL PROGRAMÁTICO
DEL MES DE FEBRERO 2010.

CLAVE PROGRAMÁTICA					PROCESO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS		VALUACIÓN	AVANCE PROGRAMÁTICO		AVANCE FINANCIERO	
Py	SPy	M1	UR	UR		INDICADOR	CANTIDAD	ESTIMADA	CANTIDAD	%	EJERCIDO	%
01					FUNCIONALIDAD DEL INSTITUTO							
		M1	IMUVI			REVISIÓN DE PROYECTOS DE ESCRITURA	337	20.156,00	4	1%	3.115,58	15%
		M2	IMUVI		LOGRAR LA ESCRITURACIÓN DE LOS LOTES,	ESCRITURAS DE LOTIFICACIÓN	2	20.156,00		0%	3.115,58	15%
		M3	IMUVI		DE LAS COLONIAS PURÍSIMA CONCEPCIÓN, NIÑOS HÉROES, PIPILA, JARDINES DE SAN	RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS	3	20.156,00		0%	3.115,58	15%
		M4	IMUVI		MIGUEL, DOLORES HIDALGO, PRIVADA ZAPATA, Y FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL,CON LA	ORDENES DE ESCRITURACIÓN	337	20.156,00	9	3%	3.115,58	15%
		M5	IMUVI		FINALIDAD DE QUE LOS POSEEDORES CUENTEN CON UN PATRIMONIO PROPIO	CERTIFICACION DE DOCUMENTOS	50	20.156,00	6	12%	3.115,59	15%
02												
		M1	IMUVI			TRÁMITES DE AUTOCONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE VIVIENDA ZONA URBANA	30	20.156,00	3	10%	3.115,59	15%
		M2	IMUVI		PROMOVER PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS	TRÁMITES DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTES	50	20.156,00	7	14%	3.115,59	15%
		M3	IMUVI		EJECUTANDO FRACCIONAMIENTOS DE HABITACIÓN POPULAR Y DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA.	PARA VIVIENDA. TRÁMITES DE AUTOCONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE VIVIENDA RURAL.	60	40.310,00		0%	6.231,18	15%
		M4	IMUVI			PROYECTOS DE VIVIENDA	16	80.619,00		0%	12.462,35	15%
03					RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA							
		M1	IMUVI		LOGRAR QUE LAS PERSONAS QUE ADEUDAN SUS LOTES ACUDAN A LIQUIDARLOS CON EL FIN DE QUE SEA POSIBLE ESCRITURARLES	CARTERA POR RECUPERAR	30	80.620,00	1	3%	12.462,35	15%
04					REGULARIZACIÓN ASENTAMIENTOS HUMANOS							
		M1	IMUVI		COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	ASENTAMIENTOS	5	60.463,00		0%	9.346,77	15%
						TOTALES		403.104,00			62.311,74	

*** EN EL RENGLÓN G12 CORRESPONDIENTE A LA FUNCIONALIDAD DEL INSTITUTO OBJETIVO 1 META 1, SE CORRIGE EL CONCEPTO DE REVISIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA, DEBIDO A QUE SE ACENTO DE MANERA INCORRECTA EN EL MES DE ENERO, DEBIENDO SER REVISIÓN DE PROYECTOS DE ESCRITURACIÓN.**